

ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL 20 DE OCTUBRE DE 2022

LISTA DE ASISTENTES: D. Miguel Jerez Manzanero, D^a Paola Nieto Casado y D^a Clara Bueno Guerrero -----

OTROS ASISTENTES. D. Macarena Teruel Fernández (Asesora). -----

ORDEN DEL DÍA: 1º).- Constitución de la Mesa Electoral **2º).**- Nombramiento Secretario de la Mesa, **3º).**- Ratificación del calendario electoral e información remitida a la colegiación; **4º).**- Fecha de la próxima reunión de la mesa electoral.---
--

En Sevilla, siendo las catorce horas del día veinte de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en la sede del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, sita en esta ciudad en la calle Infanta Luisa de Orleans, nº 10-bajo, los colegiados que se relacionan en el encabezamiento, todos ellos nombrados por la Junta de Gobierno saliente del Colegio para integrar la Mesa Electoral como titulares. -----

1º).- CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL -----

D^a Macarena Teruel, que asiste con voz pero sin voto y a los simples efectos de asesoramiento de la Mesa Electoral, explica a los asistentes que fueron nombrados por la Junta de Gobierno saliente para constituir, como titulares, la Mesa Electoral del proceso que se inició el pasado martes 11 de octubre de 2022, cuando dicha Junta acordó convocar las elecciones para elegir a la nueva Junta de Gobierno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.2 de los vigentes estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla. Añade D^a Macarena Teruel que las elecciones tendrán lugar el 14 de diciembre de enero de 2022 conforme al calendario electoral aprobado por la junta de gobierno saliente.

A continuación les entrega copia de los estatutos del Colegio que serán de aplicación durante todo el proceso electoral. Explica que la Mesa Electoral tendrá como misión llevar a término todo el proceso electoral, vigilando el cumplimiento de lo que al respecto dicen los presentes Estatutos, dictando por mayoría simple de votos los acuerdos que sean pertinentes, resolviendo los recursos que se presenten y suscribiendo las actas. Contra sus resoluciones los interesados podrán formular recurso ante el Consejo Andaluz. -----

Finalmente, les informa de las incompatibilidades para el cargo que han sido designados establecidas en el artículo 67.5 de los estatutos. Este precepto establece que *"Los componentes de la Mesa Electoral no podrán formar parte de ninguna de las candidaturas, ni ser miembro de la Junta de Gobierno saliente, sin que puedan tener vínculo de parentesco, consanguinidad o relación afín hasta segundo grado con ninguno de ello debiendo dimitir de su cargo si así sucediese".--*

Se inicia un debate entre los asistentes y tras responder D^a Macarena Teruel cuantas preguntas son realizadas, se **CONSTITUYE LA MESA ELECTORAL** que queda formada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Miguel Jerez Manzanero

VOCAL: D^a Paola Nieto Casado

VOCAL: D^a Clara Bueno Guerrero

Los miembros suplentes de la Mesa Electoral son:

PRESIDENTE SUPLENTE: D. Evelio Enrique Moreira Días

VOCAL SUPLENTE 1: D^a Ana Carreño Palma

VOCAL SUPLENTE 2: D^a María del Valle Gómez Fernández

2º). NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA MESA -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.2 de los estatutos del Colegio SE ACUERDA nombrar SECRETARIA de la Mesa Electoral a la Vocal D^a Clara Bueno Guerrero-----

3º).- RATIFICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL E INFORMACIÓN REMITIDA A LA COLEGIACIÓN.-----

Examinado por la Mesa Electoral el calendario electoral aprobado por la Junta de Gobierno el día 11 de octubre de 2022, SE ACUERDA ratificar dicho calendario por encontrarse ajustado a lo que al respecto señala los vigentes estatutos de la organización colegial. -----

A continuación, los miembros de la Mesa electoral examinan el contenido de la circular y sus anexos que desde el colegio se ha remitido a todos los colegiados de Sevilla en lo que se refiere a la información sobre las elecciones. Considerándola conforme a lo dispuesto en los vigentes estatutos SE ACUERDA por unanimidad ratificar la forma y contenido de la información que se ha remitido a los colegiados referida a las elecciones a Junta de Gobierno.-----

A continuación, los miembros de la Mesa Electoral confirman que la convocatoria del proceso electoral así como sus respectivos anexos se encuentran publicados en el tablón de anuncios del Colegio así como en su web oficial (www.dentistassevillacom). Igualmente confirman que el censo electoral se encuentra en la sede el Colegio a disposición de los colegiados para su consulta.-----

4ª).-FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL.-----.

A la vista del calendario electoral y para el caso de que no exista una causa que suponga la celebración de una reunión anterior, SE ACUERDA por unanimidad fijar para el 3 de noviembre de 2022 la próxima reunión de la mesa electoral a las 20.00 horas en la sede del Colegio, quedando en este acto convocados los miembros titulares.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la redacción del presente acta que consta en dos folios con el membrete del Colegio, y tras proceder el Secretario a su lectura, por unanimidad SE ACUERDA su aprobación quedando publicada una copia en el Tablón de Anuncios del Colegio y la original en sus archivos. -----

Tras ello finaliza la reunión a las catorce horas y cuarenta minutos del día mismo día y en el mismo lugar que el indicado en el encabezamiento, firmando el acta todos los miembros de la Mesa Electoral y recibiendo copia simple los asistentes.-----